



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Presidente: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito en forma amable y respetuosa, al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario, si es tan amable Diputado Secretario.

Secretario: Muchas gracias Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. El de la voz.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Presidente: Aquí tengo el justificante de la Diputada, que dice hago de su conocimiento la imposibilidad de asistir a la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, a celebrarse el día miércoles 04 febrero del actual, a las quince horas, por motivos propios de la encomienda en el cargo que represento. Justifica su inasistencia.

Secretario: Hay una asistencia de 6 diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.



Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión de trabajo, se declara abierta la misma siendo las quince horas con diecinueve minutos de este día 04 febrero del año 2015.

Presidente: Solicito en forma amable y respetuosa, al Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día, si es tan amable.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del apartado A, del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad y hecho de su conocimiento no habido ni votos a favor, ni votos en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, compañeras y compañeros Diputados, aprobado el orden del día, continuamos si es así que para los efectos del artículo 135 constitucional en el que se precisa que para las modificaciones que iban hacer parte de la Constitución General de la República se requiere que el Congreso de



la Unión por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, en el mismo Congreso las acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados, esto en concordancia con la disposición constitucional que antecede con base a lo dispuesto en el artículo 58, fracción XLIV de esta Comisión Política del Estado, es atribución de esta legislatura concurrir al proceso de reformas de la Constitución General de la Republica como parte del constituyente permanente. Siendo así procedemos al análisis de la minuta con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción III del apartado A, del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de protección a los derechos políticos-electorales de la ciudadanas y ciudadanos indígenas que pertenezcan a un pueblo o a una comunidad indígena.

Presidente: En tal virtud solicito al Diputado Secretario de la manera más atenta el Diputado Rogelio Ortiz Mar, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar comentarios u observaciones al asunto objeto de la presente reunión de Comisiones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

La Diputada Laura, el Diputado Francisco Javier Garza de Coss y un servidor Rogelio Ortiz Mar.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila, si están amable Diputada.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Gracias Presidente, de acuerdo a la minuta presentada a esta Comisión, compañeras y compañeros Diputados. La



acción legislativa en estudio tiene como propósito establecer los principios de igualdad y equidad con perspectiva de género en materia político-electoral de mujeres y hombres indígenas de comunidades y municipios de origen étnico, para dar el sustento jurídico que le permita a este grupo de personas poder gozar de manera plena de sus derechos en este ámbito, así también cabe resaltar que esta reforma constitucional pretenden consolidar dos propósitos específicamente: el primero, asegurar que las mujeres y hombres indígenas accedan al ejercicio de cargos públicos de representación popular para el que hayan sido elegidos o cargos públicos para el que hayan sido designados; y segundo que las prácticas comunitarias de usos y costumbres no puedan limitar de forma alguna los derechos de las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Precisando que los usos y costumbres de este sector de la sociedad, no puedan ni podrán estar por encima de los derechos humanos, por lo anterior quiero mencionar que como legisladores asumimos el compromiso para contribuir a crear las herramientas necesarias para brindar el libre acceso a los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Ley Suprema, en tal virtud con la aprobación de esta reforma constitucional vamos a fortalecer los derechos políticos electorales de las comunidades indígenas, además de los mecanismos de protección, acceso y ejercicio pleno de estos derechos fundamentales de los ciudadanos pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena defendiéndolos no sólo como una obligación normativa, sino porque es un principio elemental de la justicia social, por otro lado, somos coincidentes en afirmar que el respeto a la autonomía de las comunidades indígenas encuentra como límite último el respeto a los derechos humanos de todos aquéllos que conforman la misma, es decir, que los actos realizados por las diversas mayorías de las comunidades que vulneren los derechos de una minoría no deberán justificarse bajo el argumento de la autonomía los sistemas normativos y los usos y costumbres propios de la comunidad, en tal virtud estos actos consuetudinarios no podrán justificar la vulneración de los derechos humanos, finalmente, quiero mencionar que la reforma que hoy nos ocupa, servirá para otorgar una armonización de nuestra



Constitución Política Federal, con las convenciones y tratados internacionales, en materia de derechos humanos de las comunidades indígenas, específicamente el derecho de las mujeres y los hombres indígenas de participar en los procesos electorales, otorgando una mayor certeza jurídica a estas comunidades de nuestra sociedad, que aún siguen siendo objeto de actos discriminatorios al momento de participar en la adopción de decisiones en sus comunidades. Es por lo antes expuesto que los exhorto a emitir su voto a favor de esta reforma constitucional porque mediante la aprobación de esta acción legislativa garantizaremos el acceso de los y las ciudadanas mexicanos a un Estado democrático e incluyente donde exista igualdad para hombres y mujeres sin discriminación alguna, respetando en todo momento los derechos fundamentales que toda persona debe tener por el simple hecho de vivir en México. Es cuanto Presidente Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputada Laura Felicitas García Dávila, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, si es tan amable Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con el permiso de nuestro Presidente. Admito someter a consideración de esta Legislatura la acción legislativa que tiene como objeto establecer principios de igualdad y equidad con perspectiva de género en materia político electoral de mujeres y hombres indígenas de comunidades y municipios de origen étnico, asimismo, mediante esta reforma se pretenden fortalecer los mecanismos de protección, acceso y ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de los ciudadanos que por su calidad étnica o de pertenencia de un pueblo o comunidad indígena sus usos y costumbres no le permiten el ejercicio pleno de los referidos derechos, de esta forma se pretende consolidar dos propósitos específicamente, el primero: asegurar que las mujeres y hombres indígenas accedan al ejercicio de cargos públicos de representación popular para que hayan sido elegidos a cargos públicos para el que hayan sido designados y segundo: que las prácticas comunitarias de usos y costumbres no pueden limitar de forma alguna los derechos de las y los



integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, esta Iniciativa la propuso la Diputada Alfonsina Cruz Mendoza, representante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Congreso de la Unión, que ya ha sido Diputada Local ahorita es Diputada Federal y ha luchado mucho por la igualdad sobre todo de los grupos indígenas y yo creo que va a ser muy importante la aprobación de esta Iniciativa. Es cuanto tengo que decir.

Presidente: Muchas Gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tiene el uso de la voz el Diputado Secretario Rogelio Ortiz Mar, si es tan amable.

Secretario: Muchas gracias Diputado Presidente son su permiso, tal vez haya quien diga y señala que la no discriminación ya está establecida y remarcada en el Constitución pero es triste saber que en los Estados que tienen comunidades indígenas existen casos de discriminación que nos indignan y ello nos mueve a la reflexión, pues existen compromisos internacionales que nos exigen modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con ellas alcanzar la eliminación de las prácticas habituales que estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones de estereotipos de hombres y mujeres, la aprobación del presente dictamen será una muestra de congruencia con esta y otras obligaciones que tiene nuestro país a nivel internacional en materia de igualdad de derechos de las mujeres pero sobre todo de las mujeres y hombres indígenas, son sumamente respetables los usos y costumbres de los pueblos indígenas pero estos por ningún motivo deben cuartar los derechos de participación política de sus miembros ni mucho menos ser utilizados intencionalmente de forma indebida para limitar tales derechos y menos aún los de las mujeres, por tal motivo quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, además de pronunciarnos a favor del presente dictamen reconocemos la importancia que tiene la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes para erradicar las barreras culturales, las cuales impiden



tener una sociedad igualitaria y de pleno reconocimiento a los derechos humanos de hombres y mujeres. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas Gracias Diputado Secretario.

Presidente: En virtud de que los tres planteamientos que hemos escuchado proponen aprobar esta Minuta Proyecto de Decreto proponen votar en sentido positivo, les propongo hacer la votación a todos los miembros de esta Comisión, su parecer con relación a los planteamientos efectuados por la Diputada Laura Felicitas García Dávila, el Diputado Francisco Javier Garza de Coss y el Diputado Rogelio Ortiz Mar en votar en sentido positivo esta Minuta Proyecto de Decreto. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Bien Compañeros Diputados ha sido aprobada la Propuesta referida por **unanimidad** y en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar favor de indicarlo a la Secretaría para que tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Pues agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de todas ustedes Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por validos todos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con treinta y tres minutos** de este día **4 de febrero** del presente año. Muchas gracias.